



VISION SUCCESS TARGET
 CUSTOMER QUALITY
 INDUSTRY
 ADVERTISING
 BUSINESS
 PROJECT
 IDEA
 ACTION
 JOBS
 MANAGEMENT
 DEVELOPMENT
 INNOVATION
 DATA
 FINANCE
 TIME
 TARGET
 QUALITY
 VISION
 FUTURE
 MOTIVATION
 PLAN
 BRAND
 STRATEG
 IDEA
 TARGET
 CAREERS
 MANAGEMENT
 PLAN
 CREATIVITY
 EDUCATION
 STRATEG
 IDEA
 TARGET
 CAREERS
 MANAGEMENT
 PLAN

PROYECTO EDUCATIVO



INDICE

1. Quiénes somos.....	4
2. Nuestros principios y valores.....	6
3. Nuestra oferta educativa.....	8
4. El impulso y desarrollo de los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado hacia el ejercicio de una ciudadanía activa. Análisis y adopción de medidas para compensar las carencias en la competencia en comunicación lingüística.....	10
5. Nuestros profesores.....	15
6. Nuestros alumnos.....	15
7. Relación con las familias.....	16
8. Nuestras líneas maestras.....	17
8.1 Educación emocional y valores	
8.2 Enseñanza de idiomas	
8.3 Educación inclusiva y convivencia	
8.4 Nuevas tecnologías	
8.5 Educación medio ambiental y responsabilidad social	
8.6 Desarrollo de hábitos saludables	
8.7 Servicios	
9. Criterios y medidas para dar respuesta a la diversidad de nuestro alumnado... 33	
9.1 Plan de inclusión educativa	
9.2 Actuaciones EOA	
9.3 Plan de Acción Tutorial	
10. NCOF	34
11. Plan de Mejora.....	34
12. Líneas básicas para la formación.....	34
13. Plan de Igualdad y Convivencia.....	35
14. Plan Digital de Centro.....	35
15. Plan de Lectura de centro.....	35
16. Plan de Evaluación Interna.....	35
17. Criterios y procedimientos de colaboración y coordinación con otros servicios del entorno.....	39

El Proyecto Educativo deberá reflexionar y determinar las siguientes **dimensiones**:

- a. La descripción de las características del entorno social y cultural del centro, del alumnado, así como las respuestas educativas que se deriven de estos referentes.
- b. Los principios educativos y los valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.
- c. La definición de la jornada escolar, la oferta de enseñanzas del centro, la adecuación de los objetivos generales de cada etapa, la singularidad del centro y las PPDD que concretan los currículos establecidos por la Administración Educativa y que corresponde al claustro fijar y aprobar.
- d. El impulso y desarrollo de los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa. Incidiendo en el análisis y en
- e. La adopción de medidas necesarias para compensar las carencias en la competencia lingüística.
- f. Los criterios y medidas para dar respuesta a la inclusión y a la atención a la diversidad del alumnado en su conjunto, la orientación y tutoría y cuantos programas institucionales se desarrollen en el centro.
- g. Las Normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro.
- h. El plan de mejora del centro en el que se incluyen los compromisos adquiridos por la comunidad educativa para mejorar los resultados educativos y los procedimientos de coordinación con las familias y con agentes educativos sociales, económicos y culturales del entorno.
- i. Las líneas básicas para la formación permanente del profesorado.
- j. El plan de igualdad y convivencia.
- k. El plan digital de centro.
- l. El plan de lectura.
- m. El plan de evaluación interna del centro.
- n. Los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación con el resto de los centros docentes, así como las relaciones con agentes educativos sociales, económicos y culturales del entorno.
- o. La oferta de servicios complementarios, si los hubiese.

1. ¿Quiénes somos?

En nuestro sistema educativo se recoge la necesidad de encajar y adaptar las prácticas educativas a los contextos específicos en los que se desarrollan. Este principio se deriva de los valores de un modelo educativo democrático que tiene como rasgos distintivos el asegurar el derecho de todos a la educación y conseguir que ésta sea personalizada e integral, sin desigualdades ni discriminaciones.



Tenemos admitido que para desarrollar una educación personalizada es más que necesario conocer las peculiaridades de nuestros /as alumnos /as, así como sus motivaciones, situaciones personales y estilo de aprendizaje concreto. De igual manera es condición conocer las características del entorno, para ajustar los contenidos educativos a la planificación de la enseñanza y aprovechar sus potenciales recursos. De esta manera cobra mayor sentido la expresión educar para la vida, que es en definitiva la propuesta de nuestro Proyecto Educativo.

La normativa vigente propone como punto de partida para la elaboración del Proyecto Educativo "el análisis de las necesidades educativas específicas de los alumnos, de las características del entorno escolar y del centro" y ello para conseguir una adecuación armónica entre los contenidos educativos y los fines educativos y para mejor aprovechar las condiciones materiales en el proceso enseñanza-aprendizaje. Del conocimiento de todas las variables que influyen en este proceso se articula un trabajo con mayores índices de rentabilidad.

Características del centro:

El CEIP Virgen de las Viñas comenzó su funcionamiento en el curso escolar 1997/1998. Se encuentra en la localidad de Tomelloso, municipio situado en el noreste de la provincia de Ciudad Real, en el centro de la región natural de "La Mancha", con una extensión de 241,82 km² y una altitud media de 663 m. Tiene una población de 36024 (2022) habitantes, lo que la sitúa en el puesto octavo de Castilla-La Mancha, tan solo por detrás de las capitales de provincia y las localidades de Talavera de la Reina y Puertollano.



El principal sector económico es el agrario basado en el cultivo de la vid, destacando también la industria del metal que ha ido creciendo debido a la necesidad de maquinaria e infraestructura de la industria vinícola.

Las instalaciones del centro se dividen en dos zonas: Educación Infantil y Educación Primaria. Además de las aulas de tutoría, el centro cuenta con suficientes aulas para realizar

desdobles, sala de reuniones, sala de profesores, pabellón cubierto, aulas de apoyo, biblioteca informatizada con todo el material catalogado por ABIES, orientación, secretaría, jefatura de estudios y dirección.

Destacar que tenemos internet en todo el recinto vía wifi y contamos con 11 PDI, proyectores y ordenadores en todas las aulas. Además, contamos con 44 ordenadores y 17 tablets para uso exclusivo de alumnos. Por las tardes en el centro se llevan a cabo actividades del Ayuntamiento y de la AMPA. También tenemos servicio de limpieza municipal.

Características del alumnado

Nuestro centro acoge alumnos/as fundamentalmente de las zonas cercanas al colegio, por lo que su *perfil no es muy variado social y culturalmente*. La mayor parte de las familias son españolas, aunque tenemos familias procedentes de Rumanía, Marruecos e Hispanoamérica... La población infantil del barrio ha experimentado una bajada de ratios por aula por el descenso de la natalidad en nuestra zona y en la localidad, pero hasta el momento el centro presenta un número alto de alumnos matriculados.

El Centro oferta las enseñanzas de la Etapa Infantil y Primaria. Tenemos 7 unidades jurídicas en Primaria y 3 en Infantil. Durante el curso 2022/23 fueron 220 alumnos/as los matriculados, de los cuales 147 corresponde a la Etapa Primaria y 73 a la Etapa Infantil.

El nivel socioeconómico es un nivel medio, aunque en los últimos años ha aumentado el nº de familias desfavorecidas ante la crisis económica. En cuanto al **nivel de estudios** de los padres, la mayoría tienen estudios primarios y una parte de ellos estudios universitarios.

El rendimiento académico en general, es bueno. La valoración global de los niveles en los últimos años ha sido bastante positiva. Los alumnos con medidas de inclusión educativa suponen **para todo el profesorado** una responsabilidad y un esfuerzo para atender a las necesidades de todos los alumnos y cada uno de ellos en particular (realización de Planes de trabajo, planificación de refuerzos y apoyos, desdobles de grupos, realización de codocencia en aulas ...).

Es importante destacar que los maestros/as contamos con **la colaboración de la gran mayoría de los padres**, que muestran la preocupación y responsabilidad debida, en el control y seguimiento del trabajo diario de sus hijos en el colegio. Casi todas las familias disponen de algún recurso tecnológico en casa y el 99 % dispone de wifi en la vivienda.

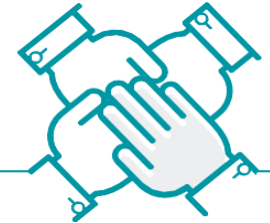
El problema de absentismo en nuestro centro no es significativo, salvo en algunos casos, aunque no llegan a ser absentistas.

Recursos económicos La aportación económica más importante es por parte de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de la Junta, unos 5000 euros más o menos para gastos de funcionamiento, más la partida para sufragar el Programa de Materiales Curriculares, que varía cada año. Esto hace que el presupuesto esté muy limitado.

Respuestas educativas que se derivan de este contexto

El contexto antes descrito obliga a diseñar una respuesta educativa que permita garantizar una educación de calidad, basada en criterios de eficacia y eficiencia. Para ello, las respuestas educativas se han de vertebrar en torno a las siguientes dimensiones:

- Currículum comprensivo e inclusivo para la totalidad del alumnado, basado también en la mejora del idioma de inglés y la competencia digital del alumnado.
- Respuesta a la diversidad del alumnado, en una doble dimensión, tanto en la respuesta diversificada a la heterogeneidad del alumnado como la específica al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.



2. Nuestros principios y valores

Hay genios sin estudios e idiotas con doctorados. La verdadera sabiduría no la otorga un título, sino lo que haces con lo que has aprendido a lo largo de tu vida y la manera en como tratas a los demás.

Joseph Kapone.

El alumnado es el centro y la razón de ser de la educación. El aprendizaje en la escuela debe ir dirigido a formar personas autónomas, críticas, con pensamiento propio. Todos los alumnos y alumnas tienen un sueño, todas las personas jóvenes tienen talento.

Los principios educativos que han de regular la vida de la comunidad educativa son:

- Educación de calidad para todo el alumnado, independientemente de sus condiciones y circunstancias, donde la función docente es eje esencial.
- Flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
- Equidad que garantice la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la no discriminación compensando las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que deriven de discapacidad.
- Transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
- Desarrollo de un modelo de actividad física integrador, multidisciplinar y lúdico, que permita al alumnado su adopción como hábito de vida permanente y que le sirva de instrumento para el desarrollo de las relaciones sociales y para un aprovechamiento positivo de su tiempo libre.
- Educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida, incidiendo en todos los sectores de la comunidad educativa.
- Orientación educativa del alumnado que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
- Esfuerzo individual y motivación del alumnado. Esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesorado, el centro, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad, en pro de la constitución de una cultura de comunidad educativa inclusiva y participativa.
- Autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponde al centro

educativo.

- Participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento del centro.
- Educación para la prevención de conflictos y para su resolución pacífica, así como la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.
- Desarrollo de la igualdad de derechos y oportunidades y fomento de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.
- Fomento y promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
- Evaluación y mejora de la programación y organización y de los procesos de enseñanza y aprendizaje, así como de sus resultados.
- Cooperación con las Administraciones en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.

En nuestro centro somos conscientes de que la mejor educación es el resultado de la cooperación entre el profesorado, el propio alumnado y las familias, así como con las instituciones de nuestro entorno.

Educación es saber decir por favor, dar los buenos días y buenas tardes, dar gracias y ofrecer disculpas si es necesario, pedir permiso al pasar entre dos, respetar a las personas mayores, saludar con una sonrisa y amar a las personas por lo que son y no por lo que tienen. Es la mejor de las enseñanzas transmitirle a nuestro alumnado valores que son el reflejo de aquellos que rigen nuestras actuaciones:

Honestidad

Buscamos coherencia, sinceridad y espíritu de superación en todas nuestras actuaciones personales.

Solidaridad

Fomentamos la ayuda mutua y la responsabilidad social.

Tolerancia

Respetamos las ideas, las creencias y la libertad de cada persona.

Democracia

Es la esencia de nuestro proyecto.

Inclusión e Igualdad

Nuestra escuela es un lugar para todos los niños y niñas.

3. Nuestra oferta educativa

Oferta de enseñanzas del C.E.I.P. Virgen de las Viñas

El Colegio Público de Educación Infantil y Primaria “Virgen de las Viñas” imparte las enseñanzas de:



- Etapa de Educación Infantil: Segundo Ciclo.
- Etapa de Educación Primaria.

La **jornada escolar del Centro** es de cinco mañanas, con horario de 9 a 14 horas. Las tardes de lunes de 16:00 a 19:00 horas y martes de 14:00 a 15:00 horas son de exclusiva permanencia del profesorado para atender tutorías de padres y madres, reuniones de ciclos, claustros, reuniones del consejo escolar, sesiones de evaluación, preparación de material, etc.

Los órganos de gobierno del Centro son:

Órganos unipersonales: director, jefa de estudios y secretaria.

Órganos colegiados: claustro y consejo escolar.

Órganos de coordinación docente: CCP, equipos de ciclo, EOA y tutores

Adecuación de los objetivos generales de las etapas de Educación Infantil y Educación Primaria en nuestro centro.

Educación Infantil

La finalidad de la educación infantil es la de contribuir al desarrollo físico, afectivo, social, cognitivo y artístico, así como la educación en valores cívicos para la convivencia de los niños y niñas hasta los seis años de edad.

Esa finalidad se vertebra en unos objetivos generales de etapa. En concreto, la Educación Infantil contribuirá a desarrollar en las niñas y niños las capacidades que les permitan:

- Descubrir y construir, a través de la acción, el conocimiento de su propio cuerpo y el de los otros, la construcción de la propia identidad, diferenciada de los demás, actuar con seguridad y aprender a respetar las diferencias.
- Observar y explorar su entorno familiar, natural y social.
- Adquirir progresivamente autonomía y habilidades funcionales en sus actividades cotidianas.
- Desarrollar sus capacidades emocionales y afectivas, construyendo una imagen ajustada de sí mismos.
- Relacionarse con los demás en igualdad, adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia, solidaridad y relación social, así como ejercitarse en el uso de la empatía y la resolución pacífica de conflictos, evitando cualquier tipo de violencia.
- Desarrollar las habilidades comunicativas a través de distintos lenguajes y formas de expresión.
- Iniciarse en las habilidades lógico-matemáticas, en la lectura, la escritura, el movimiento, el gesto y el ritmo.
- Promover, aplicar y desarrollar las normas sociales que fomentan la igualdad entre hombres y mujeres.
- Conocer y participar, de forma activa, en las manifestaciones sociales y culturales de Castilla-La Mancha.

Educación Primaria

La Educación Primaria contribuirá a desarrollar en los niños y las niñas las capacidades que les permitan:

- Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas de forma empática, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los

- derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
- b. Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, espíritu emprendedor, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje.
 - c. Adquirir habilidades para la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia, que les permitan desenvolverse, con autonomía, en el ámbito escolar y familiar, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.
 - d. Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas, las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres, además de la no discriminación de personas por motivos de etnia, orientación o identidad sexual, religión, creencias, discapacidad u otras condiciones.
 - e. Conocer y utilizar, de manera apropiada, la lengua castellana, además de desarrollar hábitos de lectura.
 - f. Adquirir en, al menos una lengua extranjera, la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas, aproximándose al nivel A1 del Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas.
 - g. Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.
 - h. Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza y de las Ciencias Sociales, la Geografía y la Historia, junto con los provenientes de las distintas manifestaciones culturales.
 - i. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas e iniciarse en su utilización, para el aprendizaje, desarrollando un espíritu crítico ante su funcionamiento y los mensajes que reciben y elaboran.
 - j. Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.
 - k. Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física, el deporte y la alimentación como medios para favorecer el desarrollo personal y social.
 - l. Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan la empatía y su cuidado.
 - m. Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.
 - n. Desarrollar hábitos cotidianos de movilidad activa, autónoma y saludable, fomentando la educación vial y actitudes de respeto que inciden en la prevención de los accidentes de tráfico.
 - o. Conocer los límites del planeta en el que viven y los medios a su alcance para procurar que los recursos prevalezcan en el tiempo y en el espacio el máximo tiempo posible, abandonando el modelo de economía lineal seguido hasta el momento y adquiriendo hábitos de conducta y conocimientos propios de una economía circular.

Programaciones didácticas

4.El impulso y desarrollo de los principios, objetivos y metodología propios de un

aprendizaje competencial orientado hacia el ejercicio de una ciudadanía activa. Análisis y adopción de medidas para compensar las carencias en la competencia en comunicación lingüística.

El concepto de **recurso metodológico** se puede definir como un elemento del currículo que incluye los grandes principios de intervención educativa y las fórmulas estratégicas comunes a todas las áreas y materias.

Todo proceso de enseñanza-aprendizaje debe partir de una planificación rigurosa de lo que se pretende conseguir, teniendo claro cuáles son los objetivos o metas, qué recursos son necesarios, qué métodos didácticos son los más adecuados y cómo se evalúa el aprendizaje y se retroalimenta el proceso.

La naturaleza de la materia, las condiciones socioculturales, la disponibilidad de recursos y las características de los alumnos y alumnas condicionan el proceso de enseñanza-aprendizaje, por lo que será necesario que el método seguido se ajuste a estos condicionantes con el fin de propiciar un aprendizaje competencial en el alumnado.

Los métodos deben partir de la perspectiva del docente como orientador, promotor y facilitador del desarrollo competencial en el alumnado; además, deben enfocarse a la realización de tareas o situaciones de aprendizaje, planteadas con un objetivo concreto, que el alumnado debe resolver haciendo un uso adecuado de los distintos tipos de conocimientos, destrezas, actitudes y valores. Deben tener en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo.

Uno de los elementos clave en la enseñanza por competencias es despertar y mantener la motivación hacia el aprendizaje en el alumnado, lo que implica un nuevo planteamiento del papel del alumno, activo y autónomo, consciente de ser el responsable de su aprendizaje.

Los métodos docentes deberán favorecer la motivación por aprender en los alumnos y alumnas y, a tal fin, los docentes han de ser capaces de generar en ellos la curiosidad y la necesidad por adquirir los conocimientos, las destrezas y las actitudes y valores presentes en las competencias.

Con el propósito de mantener la motivación por aprender es necesario que los profesores procuren todo tipo de ayudas para que los estudiantes comprendan lo que aprenden, sepan para qué lo aprenden y sean capaces de usar lo aprendido en distintos contextos dentro y fuera del aula.

Para potenciar la motivación por el aprendizaje de competencias se requieren, además, metodologías activas y contextualizadas. Aquellas que faciliten la participación e implicación del alumnado y la adquisición y uso de conocimientos en situaciones reales, serán las que generen aprendizajes más transferibles y duraderos.

PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS:

- ❖ Aprendizaje significativo y funcional.
- ❖ Enfoque globalizador:
- ❖ Partir del nivel de desarrollo del alumnado, identificando sus fortalezas y potencial de inteligencia
- ❖ Gradualidad y progresión
- ❖ Clima de seguridad, confianza y afectividad
- ❖ Contacto escuela – familia como marco afectivo – efectivo de relaciones y, por extensión, de toda la comunidad educativa.

ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS ESPECÍFICAS

- ❖ Centros de interés. Sus características son:
 - Los contenidos se agrupan en torno a un tema central.
 - Los temas responden a los intereses de los niños y niñas.
 - Los temas surgen principalmente del entorno.
 - Se suelen desarrollar en gran grupo.
 - Contienen actividades de observación, asociación y expresión.
 - Los profesores planifican y guían las actividades.
 - Se lleva a cabo un feedback continuo sobre el proceso y el resultado, promoviendo la mejora.

- ❖ Aprendizaje basado en proyectos

Se define como un conjunto de tareas basado en la resolución de problemas a través de la implicación del alumnado en procesos de investigación o creación, de manera relativamente autónoma, que culmina ante un producto final presentado ante los demás.

- Supone un recorrido por un tema-problema que favorece el análisis, la interpretación y la crítica (como contraste de puntos de vista).
- Implica abordar el currículum partiendo de temáticas relevantes.
- Integra conocimiento diverso: académico, popular, alternativos, etc. favoreciendo un acercamiento actualizado a los problemas de las disciplinas y los saberes.
- Protagonismo compartido, donde predomina la actitud de cooperación. El profesorado es un aprendiz y no un experto.
- Un recorrido que busca establecer conexiones y que cuestiona la idea de una versión única de la realidad.
- Cada recorrido se trabaja con diferentes tipos de información.
- Una forma de aprendizaje en la que se tiene en cuenta que todos los alumnos y alumnas pueden aprender si encuentran el lugar para ello (inclusividad).

- El aprendizaje está vinculado al hacer, a la actividad manual y a la intuición. No existe proyecto si no hay para qué. El alumnado trabaja por un producto concreto, busca, hace, investiga para...
- Se representa el proceso de elaboración del conocimiento que se ha seguido y se recapitula (evalúa) lo que se ha aprendido.
- Se necesita trabajar estrategias de búsqueda, estableciendo criterios de ordenación e interpretación de las fuentes.
- Se parte de un tema negociado que se caracterice por ser interesante, atrayente y motivador para el alumnado.
- Se establecen relaciones con otros problemas.

ESTRATEGIAS INTERACTIVAS

- ❖ Aprendizaje cooperativo: trata de organizar las actividades dentro del aula para convertirlas en una experiencia social y académica de aprendizaje. Los estudiantes trabajan en equipo para realizar las tareas de manera colectiva. El alumnado trabaja conjuntamente para lograr determinados objetivos comunes de los que son responsables todos los miembros del equipo.
- ❖ Pensamiento eficaz: destrezas y rutinas de pensamiento: se refiere a la aplicación competente y estratégica de destrezas de pensamiento y hábitos de la mente productivos que nos permiten llevar a cabo actos meditados de pensamientos, como tomar decisiones, argumentar y otras acciones analíticas, creativas o críticas.

MEDIDAS PARA COMPENSAR LA COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA

La competencia en comunicación lingüística (CCL) supone interactuar de forma oral, escrita, signada o multimodal de manera coherente y adecuada en diferentes ámbitos y contextos y con diferentes propósitos comunicativos. Implica movilizar, de manera consciente, el conjunto de conocimientos, destrezas y actitudes que permiten comprender, interpretar y valorar críticamente mensajes orales, escritos, signados o multimodales evitando los riesgos de manipulación y desinformación, así como comunicarse eficazmente con otras personas de manera cooperativa, creativa, ética y respetuosa.

Constituye la base para el pensamiento propio y para la construcción del conocimiento en todos los ámbitos del saber. Por ello, su desarrollo está vinculado a la reflexión explícita acerca del funcionamiento de la lengua en los géneros discursivos específicos de cada área de conocimiento, así como a los usos de la oralidad, la escritura o la signación para pensar y para aprender. Por último, hace posible apreciar la dimensión estética del lenguaje y disfrutar de la cultura literaria.

OBJETIVOS

- a. Mejorar la competencia en comunicación lingüística del alumnado.
- b. Ofrecer recursos y propuestas de trabajo renovadoras e innovadoras para la mejora de la comunicación lingüística.
- c. Acercar las directrices metodológicas del ámbito europeo a las prácticas docentes.
- d. Incentivar el trabajo en equipo y en consenso para la mejora de la comunicación lingüística.

- e. Fomentar el uso positivo de las tecnologías de la comunicación como herramienta y práctica habitual para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística.
- f. Vincular a las familias con el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística del alumnado.
- g. Plantear situaciones reales, contextos concretos en que la lengua se proyecte en su uso social.
- h. Utilizar los procesos y dimensiones comunicativas en la enseñanza y aprendizaje de las prácticas lingüísticas.
- i. Incardinar las actuaciones propuestas por el programa en las programaciones didácticas y en los proyectos educativos de los centros.
- j. Incrementar el intertexto lector, fomentando el gusto por la lectura y el interés creativo del alumnado.
- k. Relacionar la lengua escrita con la lengua oral y los lenguajes no verbales.

Tanto en la etapa de Educación Infantil como en la etapa de Educación Primaria podemos establecer cinco objetivos esenciales y permanentes:

1. **Madurez personal.** Consolidar la madurez personal del alumnado, el espíritu crítico, la autonomía en la toma de decisiones, estimular la iniciativa personal y la planificación en el ejercicio de la ciudadanía democrática, es decir, conducirlo a un desarrollo íntegro como persona.
2. **Hábito lector.** Afianzar los hábitos de lectura como medio de desarrollo personal, con sentido crítico, como instrumento de adquisición de conocimientos que incluye la comunicación en las nuevas tecnologías.
3. **Expresión oral y escrita.** Expresarse de forma oral y escrita, tanto en lengua materna como en lenguas extranjeras, con el dominio necesario y adecuado para la mejor expresión y comprensión de textos cotidianos y de índole artística.
4. **Sensibilidad artística.** Desarrollar la sensibilidad artística y literaria en las obras literarias, así como en las creaciones audiovisuales para favorecer el enriquecimiento cultural.
5. **Modalidad lingüística de nuestra Comunidad Autónoma.** Conocer y apreciar las peculiaridades de la modalidad lingüística castellano - manchega en todas sus variedades.

LÍNEAS DE TRABAJO

- Elaboración del Plan de Lectura del centro
- Escritura a través del currículum
- Currículum integrado de las lenguas

LÍNEAS DE INTERVENCIÓN

Estableceremos cuatro líneas de intervención:

- Oralidad
- Lectura – escritura funcional
- Lectura -escritura creativa
- Alfabetización audiovisual

ORALIDAD

Dimensiones: comprensión oral, expresión oral, interacción oral

Ámbitos: Textos de ámbito personal, público, profesional y educativo

Tipología textual: diálogo, monólogo, descripción oral, narración oral, exposición oral, debate, entrevista, rueda de prensa...

Aspectos de la oralidad: escucha, comprensión general, reflexión, elocución, pronunciación, entonación, gesticulación, ordenación del discurso

Actividades: debates, dramatización de textos, recital poético, documentales, canciones, presentación de personajes, juego dramático...

LECTURA - ESCRITURA FUNCIONAL

Dimensiones: comprensión escrita, expresión escrita, interacción escrita

Ámbitos: Textos de ámbito personal, público, profesional y educativo

Tipología textual: medio (impreso o digital), ambiente (autor o mensaje), modalidad: descripción, narración, exposición, argumentación, instrucción...

Aspectos de la lectoescritura funcional: comprensión general, reflexión...

Actividades: reportajes e informes (narración), mapas conceptuales, textos periodísticos, comentario de textos, teatro en el aula...

LECTURA - ESCRITURA CREATIVA

Dimensiones: comprensión de textos artísticos, creación de textos artísticos

Ámbitos: lectura y escritura con intención artística, análisis y comentario de textos, creación de textos literarios, el cine y la literatura, el texto teatral...

Tipología textual: géneros y formas poéticas, narrativas, teatrales, cine, guión...

Aspectos de la lectoescritura estética: lectura y escritura literaria, intertextualidad...

Actividades: trabajo con textos dramáticos y narrativos, cómic, video-poemas, tertulias dialógicas...

ALFABETIZACIÓN AUDIOVISUAL

Dimensiones: comprensión de textos audiovisuales, creación de textos audiovisuales, lectura en formato digital, redes sociales...

Ámbitos: creación de textos, creación de productos (podcasts)...

Tipología textual: géneros televisivos, radiofónicos...

Aspectos de la lectoescritura: elementos visuales, sonoros, planificación, composición, grabación...

Actividades: cortos, narraciones con herramientas digitales, grabación de podcasts, radio escolar, periódico digital, edición de libros tradicionales digitales...

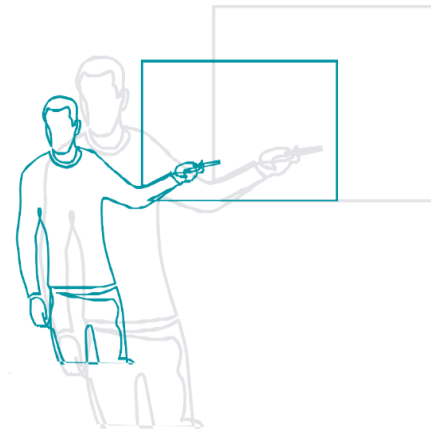
Para hacerlo posible se necesita una METODOLOGÍA PARTICIPATIVA que se deberá basar en: trabajo cooperativo, trabajo basado en proyectos y/o problemas y en la interdisciplinariedad requiriendo el trabajo conjunto de todo el profesorado. Propuestas también como la clase invertida (flipped classroom) o gamificación pueden resultar productivas.

5. Nuestro profesorado

Profesorado: La Plantilla Orgánica de nuestro centro es de 7 unidades en Educación Primaria y tres en Educación Infantil. La mayoría del profesorado del Centro es propietario definitivo, y muchos de ellos llevan, al menos, 8 o 9 años en esta plaza. El total del profesorado asciende a 21, más la orientadora del centro.

Los/as maestros/as están distribuidos por ciclos en la Educación Primaria y en la Educación Infantil. Luego contamos con el EOA formado por orientadora, PT, AL, enfermera, ATE. La orientadora, AL están compartidas con otros centros de la localidad.

Los equipos docentes y ciclos trabajan coordinados para procurar coherencia en las líneas maestras de actuación en las distintas etapas educativas, impartiendo una educación similar en contenidos y actuaciones en todas las aulas de un mismo nivel.



6. Nuestro alumnado

El alumnado formado en nuestro centro al finalizar sus estudios:

Habrá recibido una educación que hace especial hincapié en el desarrollo de las capacidades instrumentales de lectoescritura y cálculo como garantía de éxito académico.

- Tendrá capacidad de organización, espíritu de superación y disciplina de trabajo.
- Se mostrará solidario y respetuoso con las normas cívicas y sociales que favorecen la convivencia y una relación humana constructiva.
- Habrá aprendido a disfrutar de la práctica de todo tipo de deportes y actividades al aire libre como alternativa de ocio saludable.
- Habrá sido educado en el respeto, admiración y cuidado de la naturaleza y en la responsabilidad ecológica.
- Tendrá conocimientos de las lenguas extranjeras que le facilitarán la integración y el éxito en la siguiente etapa educativa.
- Habrá sido formado en colaboración con su familia compartiendo el proceso educativo.



- Habrá adquirido conocimientos y habilidades para el manejo racional y constructivo de las Nuevas Tecnologías.

7. Relación con las familias

El centro mantiene una estrecha colaboración con las familias para acompañarles en el devenir académico y personal de sus hijos, desde el respeto a las diferentes ideologías y creencias de cada una de ellas.

Establecemos un seguimiento continuo del desarrollo académico, social y personal de cada alumno, manteniendo periódicamente reuniones individuales y grupales con sus familias.

El equipo educativo del centro está a disposición tanto de alumnos como de sus familias manteniendo una relación cordial y cercana.



8. NUESTRAS LÍNEAS MAESTRAS

8.1 Educación Emocional y valores

Impartimos una educación integral, que aúna la enseñanza de valores positivos con la del conocimiento de los diferentes saberes, lo que permitirá a nuestros alumnos desenvolverse con garantías de éxito en la sociedad.

El CEIP Virgen de las Viñas sitúa el respeto como valor fundamental de la convivencia en



todas las relaciones de la Comunidad Educativa. Asimismo, genera la idea de que el trabajo es la piedra angular para conseguir un desarrollo personal y académico, con especial interés en la constancia, en el no rendirse ante las dificultades que surjan o ante el desánimo interior que pueda generarse.

Desarrollamos nuestro **POYECTO LA EMOCIÓN DE APRENDER Y CONVIVIR**, como continuidad del programa de Habilidades Sociales y Desarrollo de las Emociones que se empezó a desarrollar en curso 2018-19 en los distintos niveles educativos del centro y se ha venido realizando hasta el curso pasado donde también se incorporaron actividades para fomentar la igualdad y prevenir la violencia de género, recogidas en nuestro Plan de Igualdad, creado el pasado curso 21-22.



el

Este proyecto sigue respondiendo a las propuestas recogidas en las sucesivas memorias educativas, donde se detectaba la necesidad de fomentar aspectos de desarrollo social y gestión de las emociones de nuestros alumnos, detectando la necesidad en los distintos grupos de fomentar habilidades de relación entre iguales y habilidades para la gestión de las emociones.

8.2 Enseñanza de idiomas

La enseñanza de los idiomas se materializa en la introducción de desdobles de conversación en inglés desde 3º de Educación Primaria. Consideramos que la mejor forma de adquirir un buen nivel de inglés es a través de la conversación en esa lengua, de esa forma los alumnos y alumnas serán capaces de dominar y desenvolverse en un mundo cada vez más global.

8.3 Educación inclusiva

Destaca por ofrecer un auténtico protagonismo al EOA, que acompaña a cada alumno en su desarrollo global involucrando tanto al profesorado como a la familia y a profesionales externos al centro y que intervienen con el niño/a. Entendemos la Inclusión y la Atención a la Diversidad como un proceso cuyo objetivo es el desarrollo cognitivo, afectivo y social del alumno. Nuestra relación con las familias y la implicación en el proceso educativo de sus hijos es una importante seña de identidad de nuestro colegio.

La gestión emocional de nuestros alumnos, la convivencia pacífica, la prevención específica del acoso y la violencia de género, el fomento de la capacidad argumentativa, empática, de responsabilidad con el entorno y la formación de ciudadanos socialmente concienciados y comprometidos, son aspectos que se trabajan desde el Plan de Igualdad y Convivencia.

Además, somos un centro pionero en el desarrollo de un proyecto de Educación Física Inclusiva. En los diferentes órganos veníamos valorando la posibilidad de realizar algunas actividades para mejorar la sensibilización y aumentar los valores de nuestros alumnos con otros alumnos con discapacidad, estábamos convencidos que ambas partes saldrían muy reforzadas de estas actividades. Así surgió la idea de realizar un Proyecto de Educación Física Inclusiva con el centro de Educación Especial Ponce de León, experiencia que surgió en el

curso 2017/18 y que actualmente sigue en funcionamiento de forma mucho más reforzada y ampliada a un número mayor de alumnos.

Con ello pretendemos;

- Lograr la máxima participación e implicación del alumnado de ambos centros.
- Fomentar el respeto por las diferencias con los demás.
- Compartir experiencias para afianzar valores de compañerismo.
- Asegurar la igualdad de oportunidades en la socialización y actitudes positivas de cooperación

8.4 Nuevas Tecnologías

Las nuevas tecnologías están integradas en las programaciones didácticas y la práctica educativa.

Implantamos diferentes programas donde los alumnos desarrollan sus destrezas tecnológicas y audiovisuales que favorecen la unión de lo lúdico con lo cognitivo, la imaginación con las habilidades manipulativas, la generación de estrategias, la comprensión de contenidos y la capacidad de análisis, con la aplicación de conocimientos en el entorno real.

Todo queda recogido en nuestro Plan Digital de Centro que hemos comenzado a desarrollar este curso (2022/2023).



[Inicio | CEIP Virgen de las Viñas, Tomelloso \(Ciudad Real\) \(castillalamancha.es\)](https://www.castillalamancha.es/educacion/centros/ceip-virgen-de-las-viñas-tomelloso)

8.5 Educación Medioambiental y responsabilidad social

La Educación Medioambiental y la Responsabilidad Social son dos de los objetivos fundamentales de educar para una ciudadanía responsable. Estamos convencidos del poder de la educación para mejorar la sociedad. Por ello, al igual que el resto de la comunidad educativa, los alumnos viven la sensibilización ambiental y el contacto con la naturaleza. Desde los primeros años, se integran en su día a día con alumnos con capacidades diferentes, participan en actividades solidarias (donación de juguetes reciclados, mercadillo solidario, carreras solidarias...) y asimilan estos criterios de sostenibilidad, convivencia y responsabilidad como parte importante de su aprendizaje y de su vida. Formamos parte de la red de colegios [Educa en](#)



Eco, somos centro embajador de **Save The Children**, participamos cada curso en la **Agenda 21 escolar**, día del árbol...



Se persiguen **objetivos** tales como:

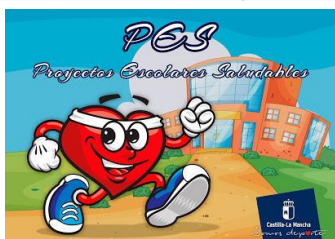
- Vincular los contenidos curriculares con la acción solidaria.
- Conectar la escuela con su entorno y con su comunidad de pertenencia.
- Desarrollo de competencias a través de la implicación directa en la acción solidaria.
- Dar sentido a lo que se aprende y mejorar al mismo tiempo la calidad de las acciones solidarias.
- Fomentar la motivación para el aprendizaje.
- Sensibilizar a los escolares de la importancia de los problemas ambientales del planeta en general y de su municipio en particular, introduciendo el concepto de sostenibilidad.
- Participar como ciudadanos modificando actitudes individuales relativas al medio ambiente y a su conservación.
- Desarrollar un programa de educación ambiental acorde con los objetivos establecidos en el currículo de educación primaria.

8.6 Desarrollo de hábitos saludables

El Ministerio de Educación y Formación Profesional nos concedió en el año 2019 el distintivo de calidad «Sello Vida Saludable».

Somos conscientes y sensibles a la escasa actividad física y los hábitos poco saludables que se observan durante la infancia y la adolescencia. Éstos no sólo son peligrosos para la salud, sino que conllevan una baja forma física y una menor autoestima, que en edad escolar pueden derivar en un menor rendimiento académico y finalmente en el abandono educativo temprano.

Por ello, junto con la práctica regular de actividad física, debemos impulsar e incorporar como hábitos saludables, entre otros: la alimentación equilibrada, la higiene personal y postural, pautas para la realización de actividad física saludable, nociones de primeros auxilios ante accidentes producidos durante la práctica de actividad físico-deportiva, la prevención en el consumo de sustancias adictivas, etc., que permitan construir unos cimientos lo suficientemente adecuados como para llegar a la vida adulta sanos y poder disfrutar de una vida plena. Desde el curso 2016 formamos parte de los Centros Saludables de Castilla La Mancha porque venimos desarrollando nuestro **PROYECTO ESCOLAR SALUDABLE**.



Desarrollamos también el **PROGRAMA DE CONSUMO DE FRUTAS Y HORTALIZAS**. Nuestro objetivo no es otro que velar por el desarrollo integral de los niños durante su etapa formativa en la escuela, pero específicamente en cuanto al proyecto que nos ocupa pretendemos establecer como metas a conseguir los siguientes aspectos:



- 1) Fomentar la práctica del consumo responsable de frutas y hortalizas, reflexionando sobre la implicación que su consumo tiene sobre nuestra vida.
- 2) Concienciar a la comunidad de la necesidad de una dieta equilibrada, en el mismo centro a la hora del almuerzo y en casa para el resto del día.

Durante el curso 2021/22 empezamos a desarrollar el programa **THE FUNNY FOOD PROJECT** conjuntamente con la AECC.

Se trata de un concurso online de tentempiés temáticos para que padres e hijos preparen juntos al menos una receta de una merienda saludable.

Educar tanto a niños como a padres en alimentación saludable, fomentando una cocina más sana en casa y creando platos sanos para la merienda.

Además, y por segundo año consecutivo desarrollamos el programa de “**Pausas Activas**”, dirigido también para alumnado de Educación Primaria, consistente en diseñar breves descansos entre clases en los que se realizan ejercicios de actividad física con una duración máxima de 5 minutos.

8.7 Servicios

Creemos en la educación y la formación como parte de nuestras vidas, más allá de las aulas y el horario escolar. En consecuencia, nuestros colegios están abiertos a alumnos, sus familias y al resto de la comunidad, para ofrecer un amplio abanico de actividades culturales, artísticas, creativas, musicales y deportivas, todas ellas reconocidas por su nivel de calidad. Este curso desarrollamos taller de teatro, clases de zumba y tiro con arco.



Para favorecer la conciliación laboral y familiar el centro ofrece servicio de ampliación horaria **plan corresponsables** de 7 a 9 horas los días lectivos y de 7 a 14 horas los días no lectivos que no sean festivos. Ofrecemos servicio de comedor escolar para lo que se dispone de una ruta de transporte y monitores según las necesidades del centro para traslado del alumnado a comedores públicos de la localidad.

9. Criterios y medidas para dar respuesta a la diversidad de nuestro alumnado

9.1 PLAN DE REFUERZO-INCLUSIÓN EDUCATIVA CEIP VIRGEN DE LAS VIÑAS

INTRODUCCIÓN FINALIDAD

En el Plan de Refuerzo del centro se recogen el conjunto de actuaciones que se van a llevar a cabo para atender a todo el alumnado que presenta algunas necesidades de aprendizaje a lo largo de su escolaridad.

Este Plan de Refuerzo Educativo debe ser dinámico, flexible y abierto. La Jefatura de Estudios junto con el EOA realizarán las coordinaciones necesarias para poder, en cualquier momento, y tras informe del Equipo Docente correspondiente, dar de alta a los alumnos que así se determine o incluir a aquellos escolares que empiezan a presentar alguna dificultad de aprendizaje, desde el primer momento en que éste se detecte.

MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA A NIVEL DE AULA.

Las medidas de inclusión educativa a nivel de aula son las estrategias y medidas de carácter inclusivo que favorecen el aprendizaje de todo el alumnado y contribuyen a su participación y valoración en la dinámica del grupo-clase. Estas medidas deberán estar contempladas en las Programaciones Didácticas y reflejadas en la práctica docente.

A nivel de aula se podrán aplicar las siguientes medidas de inclusión educativa:

Las estrategias empleadas por el profesorado para favorecer el aprendizaje a través de la interacción:

- a. Métodos de aprendizaje cooperativo
- b. Trabajo por tareas o proyectos.
- c. Talleres de aprendizaje.
- d. Grupos interactivos.
- e. Tutoría entre iguales.

Las características metodológicas de nuestro Proyecto Educativo consideran la aplicación de las estrategias anteriores según el orden que acabamos de reseñar.

- Programas de detección temprana de dificultades de aprendizaje.
- Grupos o programas de profundización y/o enriquecimiento.
- Refuerzo de contenidos curriculares dentro del aula ordinaria, dirigido a favorecer la participación del alumnado en el grupo-clase.
- Tutoría individualizada.
- Seguimiento individualizado y ajustes metodológicos.
- Adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en el aula para garantizar el acceso al currículo y la participación.

MEDIDAS INDIVIDUALIZADAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA.

Las medidas individualizadas de inclusión educativa son aquellas actuaciones, estrategias, procedimientos y recursos puestos en marcha para el alumnado que lo precise, con objeto de facilitar los procesos de enseñanza-aprendizaje, estimular su autonomía, desarrollar su capacidad y potencial de aprendizaje, así como favorecer su participación en las actividades del centro y de su grupo.

Estas medidas se diseñarán y desarrollarán por el profesorado y todos los profesionales que trabajen con el alumnado y contarán con el asesoramiento del Equipo de Orientación y Apoyo el Plan de Trabajo.

La adopción de medidas individualizadas de inclusión no supone la modificación de elementos prescriptivos del currículo siendo responsabilidad del equipo docente y profesionales que intervienen con el alumnado el seguimiento y reajuste de las actuaciones puestas en marcha.

Se podrán aplicar las siguientes medidas individualizadas de inclusión educativa:

- Adaptaciones de acceso que supongan modificación o provisión de recursos especiales, materiales o tecnológicos de comunicación, comprensión y/o movilidad.
- Adaptaciones de carácter metodológico en la organización, temporalización y presentación de los contenidos, en la metodología didáctica, así como en los procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación ajustados a las características y necesidades del alumnado de forma que garanticen el principio de accesibilidad universal.
- Adaptaciones curriculares de profundización y ampliación o los programas de enriquecimiento curricular y/o extracurricular para el alumnado con altas capacidades.
- Programas específicos de intervención desarrollados por parte de los distintos profesionales que trabajan con el alumnado en diferentes áreas o habilidades, con el objetivo de prevenir dificultades y favorecer el desarrollo de capacidades.
- Actuaciones de seguimiento individualizado llevadas a cabo con el alumnado derivadas de sus características individuales y que en ocasiones puede requerir la coordinación de actuaciones con otras administraciones tales como sanidad, bienestar social o justicia.
- La escolarización por debajo del curso que le corresponda por edad para el alumnado que se incorpora de forma tardía al sistema educativo español y que así lo precise.

MEDIDAS EXTRAORDINARIAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA.

Las medidas extraordinarias de inclusión educativa son aquellas medidas que implican ajustes y cambios significativos en algunos de los aspectos curriculares y organizativos. Estas medidas están dirigidas a que el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible en función de sus características y potencialidades.

Se podrán aplicar las siguientes medidas extraordinarias de inclusión educativa:

- Adaptaciones curriculares significativas.
- Permanencia extraordinaria en una etapa.
- Flexibilización curricular.
- Modalidades de escolarización combinada en unidades o centros de educación especial.
- Cuantas otras propicien la inclusión educativa del alumnado y el máximo desarrollo de sus potencialidades y hayan sido aprobadas por la dirección general con competencias en materia de atención a la diversidad.

La adopción de estas medidas requiere de una evaluación psicopedagógica previa, de un dictamen de escolarización y del conocimiento de las características y las implicaciones de las medidas por parte de las familias o tutores y tutoras legales del alumnado.

La implantación de estas medidas se llevará a cabo tras haber agotado previamente las medidas de inclusión a nivel de centro, a nivel de aula y las medidas individualizadas de inclusión educativa.

Las medidas extraordinarias de inclusión educativa requieren un seguimiento continuo por parte del equipo docente, coordinado por el tutor o tutora con el asesoramiento de la Orientadora y el resto de profesionales educativos que trabajan con el alumnado y se reflejarán en un Plan de Trabajo.

1. OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE REFUERZO EDUCATIVO

Lograr que adquieran los objetivos previstos en el nivel educativo en el que se encuentra en el curso, proporcionándoles una preparación para comprender y actuar en las diversas manifestaciones de la vida cotidiana.

- Adaptarnos a su ritmo de aprendizaje, a sus características y necesidades.
- Buscar la funcionalidad de los aprendizajes.
- Proporcionarles una atención más individualizada para conseguir que adquieran seguridad y autonomía.
- Ayudarles a desarrollar habilidades sociales que favorezcan su integración, tanto en el aula ordinaria como en su entorno familiar y social.
- Reforzarles la autoestima personal y social.
- Estructurarles la enseñanza en pequeños pasos.
- Utilizar materiales adaptados al nivel de competencia curricular, simultáneamente con materiales comunes del aula.

2. CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DEL ALUMNADO DESTINATARIO

Para la selección del alumnado se toma como referente:

- Los informes de evaluación del curso anterior del alumnado con áreas suspensas.
- Documento de seguimiento de refuerzos de ese mismo curso.
- Resultados de la evaluación inicial del alumnado realizada en el curso actual.

3. CRITERIOS ORGANIZATIVOS.

- Los cursos de 2º, 5º y 6º tienen desdobles funcionales en todas las áreas, lo que supone una primera medida de inclusión, de tal forma, que en esas aulas el número de refuerzos es significativamente menor.
- Programa de codocencia en 1º
- Los refuerzos se realizarán todos dentro del aula de referencia del alumno.
- El tutor o especialista de área será el encargado de programar las actividades a desarrollar durante la sesión de refuerzo correspondiente.
- El profesor de refuerzo será el encargado de realizar las actuaciones oportunas con el alumno y rellenar en la correspondiente ficha de refuerzo los diferentes aspectos recogidos en la misma, así como una evaluación de la sesión. (Anexo ficha de refuerzo).

<https://bit.ly/3IWPycC>

En cada aula habrá un cuaderno de seguimiento del refuerzo para cada alumno.

- En el mes de septiembre el Equipo Directivo informará del horario de refuerzo de cada uno de los profesores.
- En la primera CCP del mes de septiembre se establecerá el alumnado destinatario de

refuerzo en función de los criterios establecidos anteriormente. Quedando este curso así:

- En esa primera CCP también quedarán recogido el alumnado con áreas suspensas de cursos anteriores, estableciéndose el modelo que cada tutor debe de realizar recogiendo las actividades, metodología e instrumentos de evaluación según el modelo.

EL PLAN DE TRABAJO.

El Plan de Trabajo es el documento programático que refleja la concreción de las medidas individualizadas y extraordinarias de inclusión educativa adoptadas con el alumnado.

El proceso de elaboración, evaluación y seguimiento trimestral de este documento es responsabilidad de los y las profesionales del centro que trabajan con el alumno o alumna con el asesoramiento del Equipo de Orientación y Apoyo. Este proceso será coordinado por el tutor o tutora del grupo y planificado por la Jefatura de Estudios.

El Plan de Trabajo incluirá:

- a. Aspectos relevantes del alumnado, potencialidades y barreras para el aprendizaje detectadas.
- b. Las medidas de inclusión educativa previstas.
- c. Los y las profesionales del centro implicados.
- d. Las actuaciones a desarrollar con las familias y tutores y tutoras legales.
- e. La coordinación con servicios externos al centro, si procede.
- f. El seguimiento y valoración de las medidas de inclusión adoptadas y los progresos alcanzados por el alumnado.

La evaluación del Plan de Trabajo se reflejará en un informe de valoración final. Se incluirá el original en el expediente del alumnado junto con el Plan de Trabajo.

Se realizarán Planes de Trabajo en las siguientes situaciones:

- Alumnado con Dictamen de Escolarización.
- Alumnado con Informe Psicopedagógico pero sin Dictamen de Escolarización.
- Alumnado con áreas pendientes del curso anterior.
- Alumnado con áreas pendientes en algún trimestre.

Modelo de Plan de trabajo

<https://docs.google.com/document/d/1-bH3Pckpoo4dTbiOAZnV4UaFQ4AerH-N/edit?usp=sharing&oid=102507247023322895424&rtpof=true&sd=true>

PROCEDIMIENTO DE REFUERZO-RECUPERACIÓN DE ÁREAS SUSPENSAS/REPETIDORES DESTINATARIOS

Alumnos o alumnas que se encuentren en estas circunstancias:

- Tiene materias no superadas de cursos anteriores (alumno/a con asignaturas pendientes) o alumnos repetidores.
- Tiene materias no superadas en algún trimestre durante el curso.

OBJETIVOS

- 1) Asegurar que todo el alumnado alcance los objetivos del curso y la etapa, proporcionando los apoyos necesarios para un adecuado grado de adquisición de las competencias clave y las específicas de cada materia.
- 2) Planificar la intervención coordinada del profesorado y asegurar la colaboración de las familias, para dar respuesta a las necesidades de apoyo de cada alumno o alumna.

PLAN DE TRABAJO DE ÁREAS SUSPENSAS/REPETIDORES

Consistirá en un plan de trabajo centrado en competencias y contenidos no adquiridos en cursos anteriores o en algún trimestre del curso que se seleccionan para facilitar la evaluación positiva de los contenidos del curso en que el alumno/a se encuentra matriculado (curso actual). Contemplará la utilización de tareas, actividades, plataformas para contenidos, proyectos individuales y colectivos y preparación de pruebas.

PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO

El procedimiento y calendario general de seguimiento será el siguiente:

1. A inicios de curso, los tutores y los docentes especialistas de las diferentes áreas comprobarán en Delphos los listados de alumnos con materias no superadas (pendientes de cursos anteriores) que están a su cargo.
2. Junto a la sesión de evaluación inicial, jefatura de estudios y orientación junto a los tutores y/o profesores/as implicados fijarán las metas en los planes de refuerzo- recuperación. En esa reunión se abordará:

- Procedimiento a seguir y plan de recuperación, instrumentos de evaluación y criterios de calificación.
- Entrega del plan de trabajo. Se subirá al Google Drive dicho plan de trabajo.
- Los planes de trabajo se revisarán y evaluarán en cada uno de los trimestres.

Modelos de planes de trabajo

<https://docs.google.com/document/d/1mzg1c8ycNszaeDy0htezBFEE0IKA4COZ/edit?usp=sharing&oid=102507247023322895424&rtpof=true&sd=true>

<https://docs.google.com/document/d/1AzP2t90YYvrD03e2WbmD1VtJyF8nGLKn/edit?usp=sharing&oid=102507247023322895424&rtpof=true&sd=true>

4. TEMPORALIZACIÓN-EVALUACIÓN

Desde Jefatura de Estudios y EOA se realizará la evaluación de alumnado en función de los aspectos recogidos en los cuadernos de refuerzo y las sesiones de evaluación correspondientes. La valoración se presentará en las CCP siguientes a las sesiones de evaluación, realizándose una reestructuración de los refuerzos si fuese necesario.

5. INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS

Se informará a las familias de las medidas de inclusión establecidas con su hijo a través de la tutoría.

9.2 ACTUACIONES DEL EQUIPO DE ORIENTACIÓN Y APOYO

El actual documento recoge el conjunto de actuaciones y medidas educativas que se llevan a cabo en el centro educativo, atendiendo al Decreto 85/2018 de 20 de noviembre, que regula la inclusión educativa del alumnado en nuestra comunidad, y el Decreto 92/2022 de 16 de agosto, que regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional.

Se concretan así mismo las actuaciones que se programan atendiendo a la Resolución de 16/06/2021 e instrucciones de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, y a la Resolución de 3/10/2022 de la Dirección de Inclusión Educativa y Programas e Instrucciones para el desarrollo del Plan General de Actuación Anual para la planificación, el desarrollo y asesoramiento de los diferentes ámbitos de la orientación académica, educativa y profesional para los cursos 22-23, 23-24, y 24-25 en la CC.AA CLM.

📌 Dirigidas a:

- 1) A identificar y superar las barreras para el aprendizaje y la participación de todo el alumnado y favorecer su progreso educativo, teniendo en cuenta las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones personales, sociales y económicas, culturales y lingüísticas, de manera que todos puedan alcanzar el máximo desarrollo posible de sus potencialidades y capacidades personales.
- 2) A concretar las actuaciones de orientación académica, educativa y profesional, en base a los objetivos y ámbitos de actuación prioritarios establecidos en el Plan General de Actuación Anual.

📌 Proceso:

El conjunto de actuaciones que se recogen desde un enfoque inclusivo supone hablar de justicia social, de garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad para todos, con propuestas metodológicas, organizativas y curriculares que eliminan las barreras reales, físicas o mentales, conscientes e inconscientes, que ponemos al alumnado más vulnerable.

Para ello es necesario enmarcar los principios, ámbitos de actuación y estructuras, que favorezcan el un modelo de orientación y educación equitativa, inclusiva y de calidad.

Desde un enfoque de trabajo colaborativo, perspectiva de género , coeducación, y el respeto a las diferencias individuales.

La actual programación se elabora atendiendo a:

- Actuaciones prioritarias del Plan General de Actuación (Resolución 3/10/2022)**
- Concreción de actuaciones en el marco del PE del centro y que se concretan en PGA.**

Las medidas de Inclusión Educativa serán elaboradas por el equipo de orientación (Orientadora, Maestra de P.T, Maestra de A.L, ATE), en colaboración con los tutores de los grupos, siguiendo los criterios establecidos en CCP. Serán aprobadas por el Claustro.

Todas las actuaciones en relación a la implementación de las Medidas de Inclusión Educativa y Participación se coordinarán con el Equipo directivo.

La evaluación de todas estas actuaciones se hará al final de curso en la Memoria.

El EOA está compuesto por:

- Maestra de Pedagogía Terapéutica.
- Maestra de Audición y Lenguaje.
- ATE.
- Orientadora.

Además, este curso presta servicio los recursos educativos:

- DUE.
- FISIO.

1) PRINCIPIOS PARA FAVORECER LAS MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA Y LA ORIENTACIÓN ACADÉMICA, EDUCATIVA Y PROFESIONAL

La implementación de actuaciones desde un enfoque inclusivo y para el desarrollo de la orientación académica, educativa y profesional, se asienta en unos principios que enmarcan las mismas. Tal y como recoge el artículo 3 del Decreto 85/2018 que regula la Inclusión Educativa en nuestra comunidad estos principios que deben marcar cualquier actuación o respuesta atienden a:

1. Normalización, participación, inclusión, compensación educativa e igualdad entre mujeres y hombres.
2. Equidad e igualdad de oportunidades que permita el desarrollo de las potencialidades, capacidades y competencias de todo el alumnado.
3. Coeducación y respeto a la diversidad sexual y afectiva, a la identidad de género y a la diversidad de modelos de familia.
4. Accesibilidad y diseño universal de actuaciones educativas para todas las personas.
5. El enfoque comunitario y preventivo de la intervención educativa.
6. Transversalidad entre administraciones que garantice la convergencia, colaboración y coordinación de líneas y actuaciones.
7. Fundamentación teórica, actualización científica, tecnológica y rigor en la aplicación de los programas y actuaciones a desarrollar.
8. Responsabilidad compartida de todos los agentes y sectores de la comunidad educativa, propiciando y alentando el compromiso de las familias para lograr una atención adecuada y eficiente a todo el alumnado.
9. Flexibilidad organizativa, con el objetivo de favorecer la autonomía personal, la autoestima, la generación de expectativas positivas en el alumnado, el trabajo cooperativo y la evaluación del propio aprendizaje.
10. Disponibilidad y sostenibilidad, en la provisión, desarrollo y disposición de los recursos y medios para llevar a cabo buenas prácticas escolares.

De igual manera y atendiendo las actuaciones para desarrollar la orientación académica, educativa y profesional, los principios que basan las mismas tal y como recoge el Decreto 92, son:

1. Continuidad
2. Prevención
3. Personalización del proceso de enseñanza-aprendizaje y evaluación
4. Sistematización y planificación.

5. Intervención socio-comunitaria
6. Innovación y mejora educativa

2) ÁMBITOS Y ACTUACIONES EN BASE AL PLAN GENERAL DE ACTUACIÓN Y NECESIDADES DEL CENTRO.

1) Acción Tutorial

Se planifican las siguientes actuaciones:

- Asesoramiento y orientación a demanda al E. Directivo, CCP, equipos de nivel y tutores en la elaboración y desarrollo de actuaciones para la realización de actividades dirigidas a:
 - ✓ Personalización del aprendizaje
 - ✓ Habilidades sociales y resolución de conflictos
 - ✓ Prevención de la Violencia de Género, respeto a la identidad
 - ✓ Orientación académica y profesional
 - ✓ Hábitos de vida saludables y desarrollo sostenible
- Asesoramiento a los tutores sobre las actuaciones concretas relacionadas con los distintos momentos evolutivos que atraviesan los alumnos, dificultades de aprendizaje, dificultades de interacción, habilidades sociales, problemas de conducta o trastornos específicos.
- Coordinación y colaboración con las familias asesorándoles ante las dificultades que surjan en el proceso educativo de sus hijos.

2) Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación

- Asesorar al claustro
 - ✓ En detección de barreras de aprendizaje
 - ✓ Potencialidades y expectativas positivas
 - ✓ Accesibilidad y Diseño Universal Accesible
- Asesorar en el desarrollo del continuo de medidas de inclusión educativa atendiendo al Decreto 85/2018 en la organización de la respuesta educativa del alumnado (ANEXO 1).
- Asesoramiento en el desarrollo de las Programaciones Didácticas y su concreción en los Planes de Trabajo desde un enfoque competencial, prestando especial atención a las medidas de Inclusión Educativa que deberán concretarse en la práctica del aula. Esta práctica debe posibilitar que cada alumno encuentre en el desarrollo de sus potencialidades, así como la eliminación de las barreras, para la adquisición de las Competencias Básicas y los objetivos, atendiendo a su NCC y sus características.
- Identificación de necesidades educativas y del contexto social y familiar del alumnado, favoreciendo el intercambio de información entre todos los agentes implicados.
- Impulsar actuaciones dirigidas a mejorar los procesos de E-A de carácter Inclusivo.
- Realización de las evaluaciones psicopedagógicas y dictámenes de escolarización necesarios y asesorar en la adopción de medidas de inclusión educativa que se deriven de los mismos.
- Asesoramiento y colaboración del E. Orientación con el tutor y especialista para concretar la respuesta educativa en los Planes de Trabajo (PT), su seguimiento (materiales, recursos, metodología...) y evaluación trimestral.
- Atención del alumnado que requiere medidas de Inclusión educativas por parte del

E. Orientación (PT, AL,) priorizando la significatividad de las mismas.

3) Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo

- Detección de barreras del contexto educativo.
- Continuar incidiendo con los tutores en la prevención y control del absentismo con especial atención al alumnado vulnerable.
- Desarrollo de proyectos y programas con la comunidad educativa.
 - ✓ Informar del plan local de absentismo tras su revisión por los órganos municipales correspondientes, así como de los acuerdos que se llevan en las comisiones locales.
- Llevar a cabo labores de coordinación interinstitucional
- Asesoramiento para la acogida del alumnado que se incorpora tardíamente en el centro educativo
- Colaboración e intervención con las familias buscando la implicación en el proceso de enseñanza aprendizaje del alumnado más vulnerable.

4) Mejora de la convivencia a través de la participación activa

- Colaborar en la implementación del programa de Alumno Ayudante y de medidas preventivas de resolución de conflictos (en línea con los acuerdos de la Comisión de Convivencia del Plan de Tránsito Local)
- Colaborar en el desarrollo de las normas de convivencia, organización y funcionamiento, así como asesorar en la puesta en marcha de nueva medidas y procedimientos para favorecer el desarrollo de las mismas.
- Colaborar en el centro en el desarrollo de un clima de convivencia adecuado, así como en la resolución pacífica de los conflictos, dentro del ejercicio de los derechos y deberes de los distintos miembros de la comunidad educativa.
- Asesorar en la revisión del Plan de Convivencia e Igualdad atendiendo a las instrucciones del actual curso.
- Colaboración para establecer vías de participación con las familias y comunidad educativa.

5) Coeducación y respeto a la diversidad afectivo- sexual.

- Colaborar en el desarrollo de actuaciones de igualdad efectiva entre hombres y mujeres.
- Fomentar el respeto a la diversidad afectivo-sexual.
- Colaborar en la planificación de actuaciones dirigidas a la prevención de la violencia de género y discriminación.
- Velar por el uso de lenguaje no sexista en el contexto educativo.

6) Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.

- Desarrollar actuaciones de asesoramiento a familias, alumnado y profesorado de cara a la personalización del proceso académico y educativo de los alumnos.

7) Transición entre etapas y procesos de acogida.

- Favorecer la continuidad educativa en el tránsito de E. Primaria a ESO de forma coordinada a través del desarrollo de las actuaciones planificadas en el Plan de Transición Primaria- Secundaria. Colaborar en las coordinaciones establecidas.

- Asegurar mediante los cauces establecidos en el centro la continuidad educativa a través de los distintos niveles, ciclos y etapas, buscando la mejor respuesta para los alumnos.

8) Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.

- Medidas de coordinación con diferentes servicios educativos, sanitarios, sociales, culturales y laborales del entorno.
- Contribuir a la adecuada relación e interacción del centro, con los otros centros educativos y con servicios e instituciones notables para la comunidad educativa.
- Participar en la planificación, desarrollo y evaluación de las actuaciones del plan del equipo de coordinación de la orientación educativa e intervención socioeducativa de zona.
- Desarrollar las funciones de coordinadora del equipo de coordinación de orientación educativa e intervención socioeducativa (ECOE).

9) Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.

- Asesoramiento para favorecer la innovación educativa, entre otras: DUA, Metodologías Activas, Educación Emocional, Mindfulness en el aula.
- Asesoramiento para la optimización de los recursos educativos.
- Colaborar en la difusión de proyectos, experiencias y buenas prácticas educativas.

10) Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docentes

- Asesoramiento en la elaboración de documentos programáticos del centro.
- Asesoramiento en medidas de organización y funcionamiento; entre otros en la elaboración de los horarios a J. Estudios, buscando la máxima rentabilidad de los recursos.
- Asesorar al profesorado y los órganos de coordinación docente en los aspectos relacionados con la evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje y de la propia práctica docente.
- Asesoramiento en los ajustes educativos y procesos E-A del alumnado que lo precise.
- Prestar asesoramiento psicopedagógico a los órganos de gobierno y coordinación docente, en la planificación y seguimiento del proceso de E-A.
- Asesorar al equipo directivo, equipos de nivel y tutores en todo lo relativo a la evaluación y promoción de los alumnos (procedimientos, tiempos, materiales, NCC...).
- Prestar asesoramiento técnico para favorecer la planificación y desarrollo de la evaluación interna de centro.
- Colaborar en el desarrollo de la Red de Apoyo a la Orientación, Convivencia e Inclusión Educativa.

ANEXO 1: CONTINUO DE MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA:

A. Promovidas por la Consejería:

- Fomentar planes de formación del profesorado para desarrollar la práctica educativa de carácter inclusivo.
- Participar en el desarrollo de actuaciones que fomentan la equidad, colaborando en la

sensibilización hacia el respeto a la diversidad y derechos y deberes de todo el alumnado.

- Continuar incidiendo con los tutores en la prevención y control del absentismo. Dar a conocer el plan local de absentismo tras su revisión por los órganos municipales correspondientes.
- Seguimiento de los posibles programas de éxito de la Consejería para poder implementar en el centro.
- Desarrollo de actuaciones educativas y comunitarias tanto preventivas como de intervención social y educativas.
- Colaboración en los procesos de escolarización de acnees.

B. A nivel de Centro

- Elaboración junto con jefatura de estudios de estrategias organizativas para favorecer los procesos de aprendizaje a través de las medidas de desdoble que el centro ha puesto en marcha en base al plan de contingencia, y de refuerzos dentro del aula en el resto de los niveles.
- Seguimiento de la implementación de las distintas medidas de Inclusión Educativa en los distintos niveles. Entre otras, seguir potenciando los Talleres de Estimulación del Lenguaje en la Etapa de E. Infantil.
- Desarrollo de actuaciones de asesoramiento para favorecer a través de la Acción Tutorial la relación entre iguales: trabajar en las aulas habilidades sociales y valores de cooperación.
- Desarrollo de un Taller de Mindfulness y desarrollo emocional en el conjunto de actuaciones de acción tutorial para el desarrollo de habilidades emocionales que se puedan desarrollar en el centro.

C. A nivel de Aula

- Potenciar entre el profesorado implementación de distintas estrategias metodológicas para favorecer el aprendizaje: trabajo por proyectos, tutoría entre iguales, trabajo cooperativo, entre otras.
- Utilizar las medidas de refuerzo dentro del aula para favorecerla participación del alumnado en el grupo-clase.
- Potenciar la tutoría individualizada, para favorecer la madurez personal y social del alumnado, así como favorecer su adaptación y participación en el proceso educativo.
- Actuaciones de seguimiento individualizado y ajustes metodológicos atendiendo a las características de cada alumno.
- Adaptaciones y modificaciones, a través de la eliminación de barreras (de movilidad, de comunicación, comprensión,) para el acceso al currículo y la participación del alumnado.
- Asesoramiento en la necesidad de programar de manera coordinada los deberes para casa y la finalidad de los mismos.

D. Individualizadas

- Adaptaciones de acceso, a través de la provisión o modificación de recursos especiales materiales o tecnológicos de comunicación, comprensión y/o movilidad.
- Adaptaciones de carácter metodológico (organización, temporalización y presentación de contenidos y metodología didáctica) así como procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación, para atender a las características y necesidades del alumnado garantizando el principio de accesibilidad universal.

- Adaptaciones curriculares de profundización y ampliación, y /o programas de enriquecimiento curricular y/o extracurricular para el alumnado con altas capacidades.
- Programas específicos de intervención a través de los distintos profesionales que trabajan con el alumnado (PT, AL, ATE, Fisioterapia educativa...), en diferentes áreas o habilidades.
- Escolarización por debajo del curso que corresponde por edad para el alumnado que se incorpora de forma tardía al sistema educativo español y lo precise.
- Actuaciones de seguimiento individualizado con el alumnado que por sus características individuales lo precise, y coordinación con otras administraciones (sanidad, bienestar social o justicia) si lo requiere.
- Atender al proceso de evaluación formativa del alumnado, para ello se garantizará que quede bien definida y especificada en el Plan de Trabajo, estableciendo los criterios de evaluación adaptados a las características y necesidades individuales, para el desarrollo de las competencias básicas.
- Velar en las sesiones de evaluación, para poder favorecer el proceso anterior, que queden reflejadas en las actas de dichas reuniones la valoración y análisis tanto de la evolución del alumnado en el proceso de enseñanza-aprendizaje como de la validez de las medidas de inclusión educativas aplicadas en cada caso, recogiendo la información de todo el equipo docente y del EOA, si procede.
- Facilitar la información a las familias de todo lo referente a las medidas de inclusión educativa aplicadas al alumno/a intentando favorecer el trabajo coordinado con la misma y el seguimiento cercano de su evolución a lo largo de todo el curso.

E. Medidas Extraordinarias de Inclusión Educativa Promovidas por Consejería

Una vez agotadas las anteriores, se llevará a cabo la modificación (ajustes y cambios significativos) de aspectos curriculares y organizativos para que el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible en función de sus características y potencialidades (previa evaluación psicopedagógica y dictamen de escolarización).

Precisan de seguimiento del equipo docente, coordinado por el tutor/a del grupo con el asesoramiento del responsable de orientación educativa y el resto de profesionales educativos que trabajan con el alumnado, y quedarán reflejadas en el Plan de trabajo.

1) Adaptaciones Curriculares Significativas (E. Infantil y E. Primaria).

- Modificación de los elementos del currículo que afecta al grado de consecución de los objetivos, contenidos, criterios de evaluación, estándares de aprendizaje evaluables que determinan las competencias clave en la etapa.

2) Permanencia Extraordinaria.

- Se llevará a cabo la permanencia extraordinaria con el alumnado de E. Infantil y E. Primaria atendiendo a las consideraciones recogidas en el Art.

11 Decreto 85/2018, siempre que favorezca su integración socio- educativa.

3) Flexibilización por Altas Capacidades.

- Atendiendo al desarrollo del equilibrio personal y social, y con garantías de alcanzar los

objetivos del curso al que accede.

4) Modalidades de Escolarización.

- Se atenderá a la modalidad de escolarización ordinaria para todo el alumnado y solamente cuando agotadas todas medidas de inclusión educativa, el alumno/a requiera una respuesta específica que no pueda prestarse desde esta modalidad de escolarización, se atenderá a otras modalidades de escolarización (Combinada o de E. Especial).

9.3 PLAN DE ACCION TUTORIAL

<https://bit.ly/3RWf1mf>



10. Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento.

<https://bit.ly/3Xwghxo>



11. Plan de mejora.

PLAN DE MEJORA CURSO
2022/23

<https://bit.ly/3lh0a2r>



12. Líneas básicas para la formación permanente del profesorado.

El nuevo modelo de formación del profesorado ha supuesto el cierre del Centro de Profesores

ubicado en la localidad y que nos servía de fuente de recursos a modo de mediateca y con una magnífica oferta formativa adaptada a las necesidades de nuestro centro. Este nuevo modelo de formación del profesorado nos remite a un Centro Regional de Formación del Profesorado con el que se establecerán los cauces de colaboración y coordinación consecuentes.

Desde el centro se promoverán y facilitarán las actuaciones relacionadas con la formación didáctica, pedagógica y científica del profesorado, especialmente las que conlleven asociaciones escolares y estratégicas con otros centros educativos, que favorezcan el intercambio de buenas prácticas y apoyen la innovación educativa para abordar retos comunes.

13. Plan de Igualdad y Convivencia.

<https://bit.ly/3E5u9rl>



14. Plan Digital de Centro.

<https://bit.ly/3TiFo5K>



15. Plan de Lectura.

<http://bit.ly/3YiC0dr>



16. Plan de Evaluación Interna.

PLANTEAMIENTO INICIAL.

La evaluación de los centros docentes tiene como finalidad conseguir un mejor conocimiento de la práctica educativa y del contexto en el que se desarrolla para que desde el ejercicio de la autonomía pedagógica y organizativa, establezca una evaluación que ayude a la comunidad educativa a mejorar la calidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje, la organización y funcionamiento de los centros, las relaciones con el entorno y la propia formación de docentes y de las familias¹.

Además de poner a disposición de la Administración educativa información suficiente, objetiva y relevante sobre los procesos y resultados relacionados con la acción educativa llevada a cabo en el centro, para poder introducir los reajustes necesarios de cara a mejorar la calidad de la enseñanza.

Los procesos de la evaluación interna forman parte de las actividades habituales de nuestro centro docente y contando, por supuesto, con la participación de todos los miembros de la comunidad educativa.

Del análisis y valoración de esta evaluación Interna, así como de las instrucciones de inicio de curso surgirán las propuestas de mejora y los nuevos proyectos y objetivos de trabajo para el siguiente curso.

Esta evaluación ha de ser formativa y continua. No obstante, este proceso evaluador se organizará en torno a ciclos de tres años. En dicho periodo, se organizará la evaluación global del centro.

ÁMBITOS Y DIMENSIONES.

Los ámbitos, dimensiones y subdimensiones²a evaluar, que se definen en el Plan de Evaluación Interna que, como se señala más arriba, tienen un ciclo trianual. En cada curso serán definidas y concretadas en la Programación General Anual de cada curso escolar.

Son los siguientes:

ÁMBITOS	DIMENSIONES	SUBDIMENSIONES	C	C	C	C
			U	U	U	U
			R	R	R	R
			S	S	S	S
			O	O	O	O
			2	2	2	20
			0	0	0	24
			2	2	3	-
			1	2	-	25
			-	-	2	
			2	2	4	
			2	3		
I. Proceso de Enseñanza y Aprendizaje	1ª Condiciones materiales, personales y funcionales	Infraestructuras y equipamiento				X
		Plantilla y características de los profesionales			X	
		Características del alumnado			X	
		La organización de los grupos y la distribución de tiempos y espacios	X	X	X	X

	2ª Desarrollo del currículo	Programaciones didácticas de Áreas y Materias	X	X	X	X
		Propuesta Curricular			X	X
		Plan de Inclusión educativa		X		X
		Plan de Acción Tutorial				X
	3ª Resultados escolares del Alumnado		X	X	X	X
II. Organización y Funcionamiento	4ª Documentos Programáticos del centro	PGA, Memoria Proyecto Educativo	X	X	X	X
	5ª Funcionamiento del centro docente	Órganos de gobierno, de participación en el control y la gestión, y órganos didácticos. Administración, gestión económica y de los servicios complementarios Asesoramiento y colaboración				X
	6ª Convivencia y colaboración		X	X	X	
III. Relaciones con el Entorno	7ª Características del Entorno					X
	8ª Relaciones con otras Instituciones				X	
	9ª Actividades extraescolares y complementarias	Evaluación del Plan general de actividades complementarias y extraescolares	X	X	X	X
IV. Procesos de evaluación, formación e innovación	10ª Evaluación, formación e innovación	Evaluación de la práctica docente	X	X	X	X
		Evaluación del plan de formación en el centro. Valoración de los proyectos y programas de innovación educativa.				X

Orden de 6 de marzo de 2003, por la que se regula la evaluación de los Centros Docentes sostenidos con Fondos Públicos que imparten las enseñanzas de Régimen General en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha

Resolución de 30 de mayo de 2003, de la Dirección General de Coordinación y Política Educativa, por la que se desarrollan los diferentes componentes de la evaluación interna de los centros docentes recogidos en la Orden de 6 de marzo de 2003, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regula la evaluación de los centros

docentes sostenidos con fondos públicos que imparten las enseñanzas de régimen general en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Muchos de estos apartados se estiman, valoran y evalúan en el ámbito del Claustro y del Consejo escolar con carácter anual y aparecen recogidos en la Memoria de fin de curso. En cuanto al Ámbito I: La evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje de cada una de las áreas, los órganos de coordinación docente, revisan de manera continuada durante el curso, el nivel de adecuación de los objetivos, contenidos y criterios de evaluación establecidos en las programaciones didácticas a los resultados obtenidos por los alumnos, proporcionando un impulso continuado que asegure la coordinación entre los distintos niveles y etapas; así como una adecuación de los mismos al centro y a las características de nuestros alumnos.

Las dimensiones y subdimensiones siguientes se evaluarán en todos los cursos escolares que forman el Plan:

- Programaciones didácticas de Áreas y Materias.
- Evaluación de la Práctica Docente.
- Resultados escolares del alumnado.
- Evaluación de actividades extraescolares.

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

El procedimiento que utilizamos para llevar a cabo la evaluación interna del centro se realiza en las siguientes fases:

1. Reunión previa del Equipo de Orientación y Equipo Directivo	<ul style="list-style-type: none"> -Distribuir los ámbitos y dimensiones en al Plan trianual. - Elaboración de los instrumentos más adecuados para evaluar cada una. - Traslado a la CCP para su aprobación definitiva.
2. Aprobación del Plan en sesión de Claustro.	
3. PGA.	Inclusión en la PGA de las acciones, instrumentos y responsables del plan anual.
4. Seguimiento en sesiones de CCP.	Analizar y valorar dichas dimensiones en las reuniones de CCP.
5. Recogida de información e informe final.	Presentando los resultados en CCP, Claustro. - Aprobación e inclusión en la Memoria fin de curso. Información al Consejo Escolar y aprobación.

Utilizaremos el horario del plan de evaluación en el periodo complementario. Será una sesión de dos horas al mes. La estructura de trabajo será la de reunión de gran grupo para aportar ideas y debatir propuestas y resultados, y reunión de los equipos de nivel para el trabajo concreto de análisis y modificaciones.

El equipo directivo, escuchado el Claustro, es el encargado de planificar el proceso de evaluación anualmente de forma coherente, concretando los ámbitos y dimensiones que se van a evaluar en la Programación General Anual.

En ella se incluyen las respuestas de decisión y organizativas a estas preguntas:

- a) ¿Qué evaluamos? (Ámbitos y Dimensiones).
- b) ¿Cómo evaluamos? (Procedimientos de recogida de información y análisis).
- c) ¿Cuándo evaluamos? (Temporalización).

Las conclusiones y las propuestas de mejora se recogerán al finalizar el curso en la Memoria Anual que se remite al Servicio de Inspección.

La evaluación se lleva a cabo mediante diversos procedimientos (cuestionarios, encuestas, debates, etc.) que permiten obtener una información descriptiva, detallada y contrastada de la realidad a evaluar, a partir de las opiniones y valoraciones de los diferentes miembros de la comunidad educativa; que favorezcan una toma de decisiones consensuada.

A nivel general, los instrumentos que más utilizamos son los siguientes:

- Observación de la realidad.
- Recogida de opiniones mediante cuestionarios y encuestas.
- Análisis de documentos o casos.
- Propuestas de mejora.
- Análisis de toda la información recogida para la valoración y posterior toma de decisiones consensuadas (en CCP, Claustro y Consejo Escolar).

Dichos documentos se adaptarán a las características y necesidades de nuestro centro, huyendo de la utilización estandarizada de los mismos.

Los resultados de dicha evaluación se confrontan con los obtenidos años anteriores, en un solo documento, para comprobar el grado de evolución de los indicadores, permitiéndonos tomar decisiones que nos ayuden a mejorar la calidad del servicio educativo que proporcionamos a la comunidad.

17. Criterios y procedimientos de colaboración y coordinación con el resto de los centros docentes y servicios del entorno.

El presente en que vivimos es muy complejo; no es posible educar acertada y adecuadamente en los centros educativos si estos no establecen complicidad con las familias. A los docentes no les queda otro camino para lograr el éxito educativo que contar con los padres para que exista coherencia entre lo que se hace en casa y en la escuela. Los padres no deberían educar a sus hijos al margen de los centros educativos. **Familia y escuela no pueden trabajar aisladas.**

Para que la participación y colaboración entre el centro educativo y las familias sea efectiva y eficaz, ambos agentes deben conocer o tener acceso a la información de manera bidireccional. En este aspecto nos referimos a que padres y docentes se escuchen mutuamente y acuerden

qué hacer después de intercambiar información y puntos de vista. Como consecuencia de la entrada en vigor del Decreto 54/2014 de Currículo de Ed. Primaria (art. 4.4), se diseñó un ambicioso Plan de Participación de las Familias, incluido en las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento del Centro, para incentivar, promover y mejorar la colaboración efectiva entre las familias y el colegio y sus profesionales, pues todos somos corresponsables en la educación de sus hijos.

Debemos trabajar en dos áreas de actuación respecto a la participación de las familias en los centros: una individual y otra colectiva. En la primera área, cada familia debe educar a sus hijos de forma coordinada con el centro: los padres deben estar informados de lo que se hace en el colegio, deben interesarse por las actividades que sus hijos hacen en el mismo, asistir a las reuniones de clase o con el tutor. En la segunda área, la colaboración de los padres con el centro, puede tener diferentes grados e incluso ámbitos: asistencia a actividades lúdicas, organización de actividades para el centro, participación en comisiones de trabajo, AMPA, etc.

El objetivo último de esta colaboración sería conseguir la mejora continua de la calidad educativa del centro.

En nuestra ciudad, existen otros 13 colegios públicos, 1 colegio concertado, 4 Institutos de Enseñanza Secundaria, Conservatorio Elemental de Música, Escuela Oficial de Idiomas. Con todos estos centros se deben establecer relaciones de colaboración y coordinación. Se debe tener especial atención a las relaciones con los IES a través del **Plan de Transición entre etapas**.

A través del Ayuntamiento se organizan numerosas actividades formativas destinadas al alumnado del centro, en formato taller, y además otras actividades formativas para el colectivo de familias.

Otra serie de servicios e instituciones del entorno, como Biblioteca Municipal, AFAS, Servicios Sociales, Centro de la Juventud, instalaciones deportivas diversas, ONG's y cuantos otros podamos considerar, se nos convierten en valiosos instrumentos educativos que debemos utilizar.

La Ley 7/2010 de Educación de Castilla la Mancha, en su artículo 103 referido al Proyecto Educativo de Entro, indica lo siguiente:

- 1. El proyecto educativo define y expresa la identidad del centro docente y el modelo de educación que quiere desarrollar, por lo que recoge los valores, los objetivos y prioridades establecidas por la comunidad educativa y la concreción, aprobada por el Claustro, de los currículos establecidos por la Consejería competente en materia de educación.*
- 2. El proyecto educativo se configura como un plan de convivencia que define los principios educativos que regulan la vida del centro y establece las líneas organizativas necesarias para su desarrollo*

El documento que se ha desarrollado anteriormente, ha sido elaborado de acuerdo a la Orden

Una vez informado un primer documento de trabajo a toda la Comunidad Educativa, recogidas sus propuestas de mejora y evaluado definitivamente por el Consejo Escolar del Centro, en reunión ordinaria, el director del mismo lo ha aprobado definitivamente el día 30 de junio de 2023.

El director

Fdo. Carlos Javier de la Calle Aragón